

Código Seguro de Verificación (CSV)
5J/7Qs1t6SSXFw0EJ+dLkxuiQsw=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Escuela de Doctorado

Resolución de 27 de abril de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se conceden de modo definitivo ayudas para el curso 2022-2023, correspondientes a la acción sectorial 331 (Gestión Académica y Calidad Escuela de Doctorado) del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Concluido el plazo previsto en la Resolución de 23 de febrero 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan becas para el curso 2022-2023 correspondientes a la acción 331 del Plan Propio integral de docencia de la Universidad de Málaga, resuelvo:

Primero: Conceder, de modo definitivo, las becas a las personas relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

Segundo: La gestión económica de las becas concedidas, por importe de 1800€ cada una, será llevada a cabo a través de los procedimientos establecidos en Gerencia de la Universidad de Málaga, una vez se haya recibido por parte de los estudiantes becados la información fiscal y bancaria que les será solicitada por el Director de la Escuela de Doctorado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, y que deberá ser aportada por los beneficiarios en el plazo máximo de 10 días.

Tercero: La concesión de estas becas conlleva, para los beneficiarios, las obligaciones y responsabilidades expresadas en los artículos 9 y 10 de la Resolución de 23 de febrero 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca financiación correspondiente a la acción sectorial 331 (becas de apoyo a la gestión académica y calidad Escuela de Doctorado) del Plan Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.


Cuarto: Fijar el plazo de Duración de las Becas, de ocho meses, desde la publicación de la resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Málaga 27 de abril de 2023
Directora de la Escuela de Doctorado
Por Delegación de Competencias
Magdalena Mª Martín Martínez



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 4297 | E-mail: eduma@uma.es

 **Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-4869-6d22-e081-cf4d-5f2d-fe0d-95dd-d0d3**
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : MAGDALENA MARIA MARTIN MARTINEZ | FECHA : 28/04/2023 12:59 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	28-04-2023 18:47:32
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	02-05-2023 11:55:51



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Escuela de Doctorado

**ANEXO I:
RELACION DE BECAS CONCEDIDAS**

Acción 624: BECAS DE APOYO A LA GESTION ACADEMICA Y CALIDAD ED-UMA

Referencia	Apellidos y Nombre	DNI	Asignada a:
185/2023	Zurita Díaz, Antonio Javier	***9605**	Escuela de Doctorado
240/2023	Vargas Núñez, Samuel	***2887**	Escuela de Doctorado

Código Seguro de Verificación (CSV)
5J/1Qs1t6SSXFW0EJ+dLkxuiQsw=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 29071-Málaga
Tel.: 952 13 4297| E-mail: eduma@uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-4869-6d22-e081-cf4d-5f2d-fe0d-95dd-d0d3

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MAGDALENA MARIA MARTIN MARTINEZ | FECHA : 28/04/2023 12:59 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	28-04-2023 18:47:32
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	02-05-2023 11:55:51

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 2 / 2